JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 065

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2000-00061-00	Ejecutivo	José Alejandro Pineda Alvarez	José Aniano Pabón Parada.	Auto modifica y aprueba liquidación crédito	23/08/2021	Principal
2003-00017-00	Ejecutivo	Arrendamientos Vanegas	Margoth Sierra Parada	Auto modifica y aprueba liquidación crédito	23/08/2021	Principal
2019-00062-00	Declarativo Verba Sumario-Pertenencia.	Ramón Antonio Vélez Contreras	Silvia Juliana Jácome Álvarez.	Auto ordena envío documentación a la A.N.T.	23/08/2021	Principal
2019-00084-00	Declarativo Verbal-Pertenencia	Samuel Jaimes Rolón	Guepsy Lorena Daza González y otros	Auto Requerir a la parte actora	23/08/2021	Principal
2021-00077-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Gerardo Bueno Calderón.	Auto aprueba liquidación de costas	23/08/2021	Principal
2021-00084-00	Ejecutivo	Caja Unión Cooperativa	Claudia Patricia Merchán P. y otra.	Auto Inadmite demanda	23/08/2021	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veinticuatro (24) de agosto de 2021, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.